

OBJETO:	ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2025-000172
UNIDAD GESTORA:	Servicio de Oficina de Cambio Climático de Navarra Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas Tfno.: 848 42 49 64 Dirección: C/ González Tablas, 9 - 31005 PAMPLONA Correo electrónico: cambioclimatico@navarra.es

A las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2026 se reúnen las personas que conforman la unidad gestora, expresadas abajo, con el objeto de proceder a la valoración de la documentación técnica.

- Arantxa Ursúa Andrés
- Idoia De Santiago Redín
- Javier Osacar Ardanaz

Se procede a analizar la documentación presentada por la empresa licitadora que ha obtenido mayor puntuación, Terraplenes y Escolleras de La Rioja SL, B26472787,

1. Documento acreditativo de haber constituido una garantía definitiva por importe equivalente al 3% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
 - a) Carta de pago y justificante bancario del pago.
2. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera (véase cláusula 8.2):
 - a) Cuentas anuales donde se refleje el volumen global de negocio de la empresa: Cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES.
3. Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional (véase cláusula 8.3):
 - a) Certificados de buena ejecución de las obras citadas por la empresa en la documentación en la declaración responsable del ANEXO I, suscritos por la entidad contratante (en el caso de contratos públicos) o por la dirección de obra (en el caso de contratos privados).
4. Documentación justificativa de la oferta presentada, en lo relativo al criterio de adjudicación de experiencia del jefe o jefa de obra (véase cláusula 10.2):
 - a) Certificados de buena ejecución de las obras citadas a este respecto en el modelo de oferta (ANEXO II), junto con los documentos que demuestren la participación de la persona indicada en tales contrataciones, como jefe o jefa de la obra.

Con fecha 16 de marzo de 2026, se procede a enviar una aclaración, sobre la experiencia del jefe de obra. Con fecha 17 y 20 de marzo, se justifica correctamente, por parte de la empresa.

5. Documentación justificativa de la oferta presentada, en lo relativo a los criterios medioambientales de adjudicación (véase cláusula) 10.4):

- a) Ficha técnica del vehículo indicado en la oferta, Renault Dacia Duster, cuyo funcionamiento se especifica como gas licuado de petróleo (GLP).
- b) Leasing para demostrar la titularidad del vehículo.

Etiqueta Eco Ayuda: Los siguientes en el escalón de eficiencia, se trata en su mayoría de vehículos híbridos, gas o ambos. Tendrán derecho a esta etiqueta eléctricos enchufables con autonomía inferior a 40 km, híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural y gas (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). Deben cumplir los criterios de la etiqueta C.

6. Documentación acreditativa de la personalidad, capacidad de obrar y representación:

- a) En el caso de personas jurídicas, las escrituras notariales de constitución, estatutos u otro documento que para su constitución exija la normativa que le sea de aplicación, incluyendo todas sus modificaciones.
- b) Poder notarial u otro documento que acredite la condición de representante, por parte de quien hubiese firmado la propuesta.
- c) Certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

7. Certificado acreditativo de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social

- a) Emitido con fecha 5 de marzo de 2026.

8. Documentación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias:

- a) Certificado emitido por la Agencia Tributaria, con fecha 9 de marzo de 2026.
- b) Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sin otro particular, a fecha de las firmas electrónicas,

Javier Osacar Ardanaz, técnico de la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas
Idoia De Santiago Redín, técnica de la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas
Arantxa Ursúa Andrés, jefa de la Sección de Calidad del Agua y Obras Hidráulicas